MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Mayeregger
Secretaria General
Ministerio Público

Fiscalía Gral. del Estado

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6482

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 116/2015 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AYCOM S.R.L., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6111 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZK - BIOMÉTRICO".

Asunción, 22 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1665 de fecha 18 de noviembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración de Finanzas y el memorando UOC N.° 2525/2016 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 6111 de fecha 30 de noviembre de 2015, se adjudicó la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, conforme a los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa AYCOM S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores de la marca ZK - Biométrico".

Asimismo, en fecha 18 de diciembre de 2015, se formalizó el Contrato CD N.° 116/2015 entre el Ministerio Público y la empresa AYCOM S.R.L., conforme a lo establecido en la resolución F.G.E. N.° 6111 de fecha 30 de noviembre de 2015.

En virtud de, lo establecido en el artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente...*".

A ese respecto, por memorando D.A. N.° 3521 de fecha 3 de noviembre de 2016, la Dirección Administrativa solicitó la ampliación del Contrato Abierto Plurianual suscripto entre el Ministerio Público y la empresa AYCOM S.R.L.

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución DNCP N.° 2238/14 inciso "b"que establece cuanto sigue: *"De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del contrato"*.

Así también, la ampliación del mencionado Contrato Abierto Plurianual responde a la necesidad de abastecer las necesidades del Ministerio Público, relativa al "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores de la marca ZK - Biométrico".

En atención, la nota remitida en fecha 7 de noviembre de 2016, por parte de la empresa AYCOM S.R.L., por medio de la cual manifestó su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en el marco de la Contratación Directa Plurianual "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores de la marca ZK - Biométrico".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay
Fiscalía Gral. del Estado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Mayeregger
Secretaria General
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6482

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 116/2015 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AYCOM S.R.L., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6111 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZK - BIOMÉTRICO".

Igualmente, según el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 649/2016 existe el crédito presupuestario correspondiente para la cobertura de la ampliación del contrato ya mencionado.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 445 de fecha 17 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual manifestó que no encuentra obstáculo legal que imposibilite llevar adelante la pretensión de ampliar el Contrato Abierto Plurianual de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato CD N.° 116/2015 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa AYCOM S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Plurianual "**Mantenimiento y reparación de relojes marcadores de la marca ZK - Biométrico**", desde un monto mínimo de **G. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones)** hasta el monto máximo de **G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones)**, manteniendo los precios unitarios establecidos en el mismo y las condiciones generales de la mencionada licitación.

2.- ESTABLECER que el plazo de vigencia de la adenda del Contrato Abierto Plurianual será hasta el **31 de diciembre de 2016.**

3.- DISPONER que la empresa contratista, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente autorización de modificación contractual.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la adenda del contrato emergente de la presente resolución.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 3697

Asunción, 05 de diciembre de 2016

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, a fin de informar la ampliación de monto del Contrato de la **Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RELOJES MARCADORES DE LA MARCA ZK" ID N° 298.071** Adjudicada a la empresa **AYCOM S.R.L.** en Guaraníes cuatro millones (G 4.000.000.-), solicitando la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público